

Cuenta Pública 2025
INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS
Informe sobre Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:

Cuenta	Concepto	Importe
TOTAL		



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. FERNANDO ULISES
ALTAMIRANO VALDEZ
DIRECTOR GENERAL

C. JUAN CARLOS GARCÍA MONTE VERDE
COORDINADOR FINANCIERO



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO E INCLUSIÓN**
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
- XV AYUNTAMIENTO -
2024 - 2027

San José del Cabo Baja California Sur, a 29 de Enero de 2026
Asunto: Formatos No aplicables cuenta mensual Octubre IMDIS
Oficio: IMDIS/ 838/2026

L. C. RICARDO VERDUGO LLANAS
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. PRESENTE.

El que suscribe C.P. FERNANDO ULISES ALTAMIRANO VALDEZ, en mi carácter de Director General del Instituto Municipal para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad del H.XV Ayuntamiento de Los Cabos B.C. Sur.; con las facultades que me fueron conferidas mediante el nombramiento otorgado en la Segunda Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo, correspondiente al acta N° 04 celebrada el día 04 de octubre del 2024; así mismo derivado de las atribuciones establecidas en el reglamento interno Institucional de IMDIS, en el artículo 7.

.Con fundamento en los artículos por las Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46 Fracción I incisos a), b), c), e) y f); Fracción II Incisos a) y b); Artículo 48 y Artículo 49; Normatividad del contenido y control de la cuenta Pública Estatal de Baja California Sur Artículo 9 Fracción I incisos: a), b) c), d) F) y g), Fracción II, III y V; de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur Artículo 51 Fracción IV inciso g), Artículo 125 Fracciones VIII y XII; y Reglamento de la Administración Pública Municipal Artículo 34 Fracciones XIII, XIV y XV.

Por medio de la presente me dirijo a usted, no sin antes aprovechar para enviarle un cordial saludo, para informarle que algunos documentos que se deben cargar a la plataforma SIRET "No Aplican en la cuenta pública de julio por no tener movimientos en esa partida", el cual es el siguiente:

0318_IPC - Informe Sobre Pasivos Contingentes (PDF)

0318_IPC - Informe Sobre Pasivos Contingentes

0323_ENT - Endeudamiento Neto

0323_ENT - Endeudamiento Neto (PDF)

0324_IND - Intereses de la Deuda

0324_IND - Intereses de la Deuda (PDF)

0332_PPI - Programas y Proyectos de Inversión

0332_PPI - Programas y Proyectos de Inversión (PDF)

0345_ILP - Indemnización y liquidaciones del personal

0345_ILP - Indemnización y liquidaciones del personal (PDF)

0346_AFO - Avance Financiero de Obras

0346_AFO - Avance Financiero de Obras (PDF)

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. FERNANDO ULISES ALTAMIRANO VALDEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS.

